

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Anexo 3 resolución 753 de 2020 Toma de decisiones	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	3/11/2022	
		Código:	01-01-FO-0017	

Junta Directiva
ACTA No. 19 de 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: miércoles 27 de agosto de 2025

HORA: 07:30 – 12:40

LUGAR: Presencial – Sede Administrativa de Talento Humano Calle 19a # 34 - 94, Bogotá D.C., Localidad de Puente Aranda

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		Observaciones
			Si	No	
Luis Alexander Moscoso Osorio	Presidente de la Junta Directiva	Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá	X		
José Ignacio Argote López	Miembro	Delegado del Secretario de Salud	X		
Mónica Diana Parada Moreno	Miembro	Delegada del Alcalde y el Secretario de Salud	X		
Víctor Enrique Jiménez Pérez	Miembro	Representante del Estamento Científico	X		
Elena Visitación Castro Solarte	Miembro	Representante del Estamento Científico		X	Presenta Incapacidad
Nuvia P. Bustos Goyeneche	Miembro	Representante de la Asociación de Usuarios	X		
Hernán L. Cuervo Bernal	Miembro	Representante de los Comités de Participación Comunitaria en la Salud	X		
Mercedes Gutiérrez Casas	Miembro	Representante de las Asociaciones Científicas	X		
Graciela Melo de Ramírez	Miembro	Representante de los Gremios de Producción	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Andrea Elizabeth Hurtado Neira	Gerente	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

INVITADOS PERMANENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		Observaciones
			Si	No	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Anexo 3 resolución 753 de 2020 Toma de decisiones	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	3/11/2022	
		Código:	01-01-FO-0017	

Claudia P. Quintero C.	Jefe Oficina Control Interno	Subred Sur Occidente E.S.E.	X		
Luz Dary Zuleta	Revisora Fiscal Suplente	KRESTON RM SAS	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		Observaciones
			Si	No	
Ruby Liliana Cabrera C.	Subgerente Corporativa	Subred Sur Occidente	X		
Lucía Mora Quiñones	Subgerente de Prestación de Servicios de Salud	Subred Sur Occidente	X		
Diana Marcela Reina G.	Profesional de Gerencia	Subred Sur Occidente	X		
Nidia Contreras	Secretaria ejecutiva Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento	Secretaria Distrital de Salud	X		
Manuel A. Godoy	Director DAEPDSS	Secretaria Distrital de Salud	X		

***Los demás asistentes son los que realizan presentaciones en la sesión**

CITACIÓN: La invitación a la sesión extraordinaria se realizó por medio del correo electrónico de cada miembro, indicando fecha y hora de la reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Modificaciones presupuestales.
2. Informe de Producción e Indicadores de Proceso – Ambulatorios, Servicios Complementarios y Gestión del Riesgo.
3. Revisión del indicador de Triage II – Modificación del Acuerdo 003 de 2025.
4. Informe de resultados de planes institucionales – Decreto 612 de 2018 (II trimestre de 2025).
5. Presentación del informe de Registro Individual de Prestación de Servicios (RIPS).
6. Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRS)
7. Concurso sobre méritos y transformación de cargos.
8. Aumento salarial para los funcionarios públicos.
9. Informe SARLAFT – I semestre de 2025.
10. Informe de Control Interno.
11. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum:** Finalizado el llamado a lista, se verifica que se cuenta con Quórum deliberatorio y decisorio al contar con la participación de ocho (8) de los nueve (9) miembros activos.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Anexo 3 resolución 753 de 2020 Toma de decisiones	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	3/11/2022	
		Código:	01-01-FO-0017	

2. **Aprobación orden del día.** Se toma votación para la aprobación del orden del día, el cual aprobado por los ocho (8) integrantes de junta presentes.

3. **Seguimiento compromisos**

	COMPROMISOS	RESPONSABLE	ENTIDAD	OBSERVACIONES
1	No aplica por tratarse de una Sesión Extraordinaria	No aplica	No aplica	No aplica

4. **Desarrollo de la sesión:**

4.1 **Modificación Presupuestal**

La Subgerencia Corporativa presentó para aprobación una modificación presupuestal correspondiente al Acuerdo No. 052 del 27 de agosto de 2025, por valor de \$14.693.971.291, orientada a cubrir compromisos asociados a nómina, provisión de vacantes, prestaciones sociales y gastos de funcionamiento, con el fin de garantizar la continuidad de la operación institucional hasta diciembre de 2025. La modificación fue aprobada con ocho (8) votos favorables.

4.2 **Informe de producción e indicadores – Ambulatorios, Complementarios y Gestión del riesgo**

Se presentó el comportamiento de la producción de los servicios ambulatorios, evidenciando un crecimiento sostenido en la atención sin incremento de costos fijos, una adecuada correlación entre horas ofertadas y demanda, y un aumento en la producción de especialidades como Neumología, Dermatología, Cardiología y Gastroenterología. Adicionalmente, se informó un nivel de satisfacción del usuario del 98,2 %, recomendando ajustes en franjas horarias y sedes para optimizar la productividad.

La Dirección de Servicios Complementarios presentó el balance de producción, destacando incrementos en servicios como hemodiálisis, soporte nutricional e imágenes diagnósticas, especialmente tomografía. Se resaltó la estabilidad en la operación del servicio farmacéutico y la central de mezclas, con ahorros operativos significativos, así como el papel estratégico del Laboratorio Clínico y la necesidad de continuar su modernización tecnológica.

Se socializaron los avances de la estrategia Más Bienestar, con énfasis en el seguimiento a población con enfermedades crónicas, el fortalecimiento de rutas integrales de atención y la articulación con EPS y entes territoriales. Se informó sobre la implementación de estrategias de cuidado domiciliario y gestión del riesgo individual y colectivo, solicitando la Junta Directiva continuar fortaleciendo la medición del impacto en salud y la sostenibilidad financiera.

4.3 **Revisión del indicador de Triage y modificación del Acuerdo 003 de 2025**

Se evaluó el desempeño del indicador de oportunidad en Triage en los servicios de urgencias para las vigencias 2024 y 2025, evidenciando aumento en la demanda y congestión en horas pico, así como desviaciones puntuales en los tiempos de atención. En consecuencia, se planteó la necesidad de ajustar el modelo de medición por franjas horarias y sedes, excluir eventos no atribuibles al servicio y modificar el Acuerdo 003 de 2025 para incorporar dichos ajustes.

4.4 **Informe de resultados de planes – Decreto 612 de 2018**

Se presentó el estado de cumplimiento de los planes institucionales obligatorios, evidenciando que la mayoría registra avances superiores al 90 %. Se destacó la importancia de mantener el seguimiento permanente y fortalecer la articulación de los resultados con la información reportada en RIPS y los procesos de mejora institucional.

4.5 **Presentación del informe de Registro Individual de Prestación de Servicios (RIPS)**

La Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional presentó la caracterización de la población atendida y el perfil de morbilidad por servicios de Medicina General, Especializada, Urgencias y Hospitalización, con comparativo entre las vigencias 2024 y 2025. Se informó que durante el trimestre se atendieron 143.731 personas, concentrándose la mayor demanda en los grupos de adultez y juventud, lo cual orienta la planeación de la oferta y las estrategias de prevención por ciclo de vida. El análisis evidenció cambios en la mezcla de morbilidad

	Anexo 3 resolución 753 de 2020 Toma de decisiones	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	3/11/2022	
		Código:	01-01-FO-0017	

por capítulos CIE-10, recomendando reforzar la atención básica y el control de crónicos prevalentes, ampliar cupos en especialidades de mayor demanda y articular estos ajustes con servicios complementarios para mejorar la oportunidad y reducir glosas. La Junta Directiva solicitó consolidar un tablero mensual por sede que integre población atendida, top 10 de capítulos CIE-10 por servicio, variación interanual y su correlación con indicadores de oportunidad (TAT) y ocupación, así como realizar cruces de información por EAPB, incluyendo de manera prioritaria a Famisanar.

4.6 Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS).

Se presentaron estados financieros a julio de 2025 comparados con 2024 y 2023, con análisis de contabilidad financiera y administrativa, mostrando variaciones de ingresos, costos, gastos y utilidad/pérdida por periodos y unidades de negocio. La Junta solicitó coordinar, a través de DAEPDSS, una mesa con Secretaría de Hacienda para lineamientos claros sobre política contable aplicable.

4.7 Concurso de méritos y transformación de cargos.

Se presentó el avance del proceso de modernización y transformación de cargos, que contempla la intervención de 506 empleos, la priorización de cargos críticos y el desarrollo del concurso de méritos, con el objetivo de reducir riesgos jurídicos y fortalecer la operación institucional. La Junta Directiva aprobó la continuidad del proceso.

4.8 Aumento salarial para funcionarios públicos

Se socializó la propuesta de incremento salarial correspondiente al 0,1 % adicional a la inflación, con un impacto financiero estimado de \$631.000.000, informando su viabilidad presupuestal y el cumplimiento de la normatividad vigente. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

4.9 Informe SARLAFT

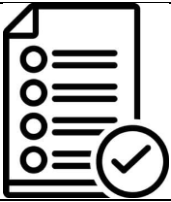
Se presentó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como el cumplimiento de los reportes regulatorios asociados al SARLAFT, destacando el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y los resultados favorables de las evaluaciones de riesgos y auditorías internas.

4.10 Informe de Control Interno

La Jefe de la Oficina de Control Interno presentó el informe correspondiente al seguimiento de los procesos institucionales, en el cual se expusieron los resultados de las auditorías internas realizadas, el estado de los planes de mejoramiento y el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas. Se resaltó el fortalecimiento de los mecanismos de control, la mejora en la gestión del riesgo y el avance en la implementación de recomendaciones orientadas a garantizar la transparencia, la eficiencia administrativa y el cumplimiento normativo.

5. Toma de decisiones:

En la sesión extraordinaria llevada a cabo, se generan las siguientes tomas de decisiones:

ICONO	DECISIÓN
	Acuerdo N.º 052 de 2025: Aprobar una modificación en el Presupuesto de Gastos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, por la suma de CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$14.693.971.291), correspondiente a un traslado presupuestal, con el fin de garantizar la continuidad de la operación institucional.
Síntesis: La Junta Directiva autorizó un ajuste al presupuesto de la Subred para asegurar el pago de compromisos y el funcionamiento continuo de los servicios de salud durante la vigencia 2025, sin afectar la atención a los usuarios.	

	Acuerdo N.º 053 de 2025: Autorizar el inicio del trámite de modernización y reforma de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., conforme a la normatividad vigente.
Síntesis: La Junta Directiva dio inicio al proceso de ajuste de la planta de personal con el propósito de fortalecer la estructura organizacional, mejorar la eficiencia del servicio y responder de manera adecuada a las necesidades institucionales.	
	Acuerdo N.º 054 de 2025: Modificar el artículo primero del Acuerdo de Junta Directiva N.º 006 del 17 de febrero de 2025, "Por el cual se adopta el incremento salarial para la vigencia fiscal de 2025 para los empleos públicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., y se dictan otras disposiciones".
Síntesis: La Junta Directiva aprobó el ajuste al acto administrativo que regula el incremento salarial de los funcionarios públicos, con el fin de armonizar su aplicación con la normativa vigente y garantizar su correcta implementación.	

6. Varios

La Junta Directiva realizó lineamientos generales para fortalecer la Hospitalización en Casa, mejorar la oportunidad en Urgencias, optimizar la gestión contractual y financiera, normalizar el abastecimiento de medicamentos y avanzar en espacios de articulación con Capital Salud EPS, sin que se adoptaran decisiones formales.

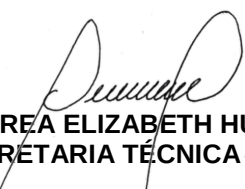
7. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	ENTIDAD	OBSERVACIONES
1 No aplica por tratarse de una Sesión Extraordinaria	No aplica	No aplica	No aplica

8. Conclusiones: Se cumple con lo programado para la sesión, quedando aprobados tres (3) acuerdos de Junta Directiva.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: miércoles 10 de septiembre de 2025, a las 7:30 a. m. Presencial – Hospital Pediátrico Tintal – Calle 10 # 86-58 Localidad de Kennedy

En constancia se firman,


ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
SECRETARIA TÉCNICA JUNTA DIRECTIVA

Elaboró: Diana Marcela Reina Giraldo – Profesional Gerencia